

ACTA N° 011-2018-CMLTI-MINAGRI

**SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA COMISION
MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL – CMLTI**

En la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Sala "Gallito de las Rocas" del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, sito en Calle 7 N° 229, La Molina a las 09:30 horas del día 30 de noviembre del 2018, y en observancia de la convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Viceministro de Políticas Agrarias, Ing. William Arteaga Donayre, los miembros acreditados, de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal-CMLTI, para realizar la Sesión Ordinaria de la fecha.

SECRETARIO TÉCNICO.- De acuerdo al D.S. N° 076-2014-PCM, que rige este colegiado, solicitó el registro de los miembros asistentes. Asistieron las siguientes personas:

Miembros de la CMLTI:

- Sr. William Arteaga Donayre, representante titular del MINAGRI (Presidente),
- Sr. Máximo Salazar, representante titular de OSINFOR (Secretario Técnico),
- Sra. Gianina Tapia Rosas, representante titular de las FEMA,
- Sra. Irene Ramos Urrutia, representante titular del MINCU,
- Sra. Inés Martens Godínez, representante titular del MTPE,
- Sr. John Leigh Vetter, representante titular de SERFOR,
- Sr. Sergio Bendezú Echevarría, representante titular de MINDEF,
- Sr. José Carlos Nieto Navarrete, representante titular de SERNANP,
- Sr. José Chávez Campodónico, representante titular de la DICAPI,
- Sr. José Espinoza Portocarrero, representante alterno de SUNAT.

Miembros Invitados:

- Sr. David Mendoza Tenaud, representante del CEVAN-FAP.

Instituciones Públicas invitadas:

DINI: Carlos Escala.

SE VERIFICA EL QUORUM CORRESPONDIENTE Y SE DA INICIO AL DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la Dra. Gianina Tapia Rosas y saludamos su designación como Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental-FEMA. Vamos a cederle el uso de la palabra para sus opiniones iniciales.

FEMA.- Buenos días con todos estoy encantada de conformar esta Comisión tan importante para todos nosotros, el Ministerio Público está esforzándose en combatir la tala ilegal y por eso mismo estamos presentes en este acto. Yo como Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental estaré encabezando las acciones posibles, ténganlo por seguro y estoy a su disposición para cualquier tema de relevancia. Como habrán visto estamos pasando por una situación en la que hay mucha contaminación ambiental, tala, entre otras y nosotros estamos muy comprometidos en su combate. Gracias por la bienvenida y su atención brindada en estos momentos.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

El Sr. Presidente de la Comisión, solicita opiniones del Acta de la Sesión Ordinaria de la CMLTI del 29 de octubre del 2018, al respecto indica que el proyecto de acta fue remitido a los miembros y que la versión física que obra en sus carpetas, por lo que si no hubiese objeciones se les solicita votar lo antes citado.

DICAPI.- Tengo un pequeño comentario, en mi exposición en la ciudad de Piura me referí a un sistema de posicionamiento satelital "AIS" y aquí ha consignado de manera equivocada "GIS", y debe ser "AIS" en la pág 25.

PRESIDENTE.- Nosotros estamos transcribiendo el acta y estamos usando por ello más cantidad de papel, 30 páginas por cada uno, entonces ayer hablaba con el equipo para ver cómo sería lo eficiente, entonces vamos a mantener la grabación para tenerlo como un archivo y hacemos como un resumen ejecutivo básicamente en el que se tenga un índice del desarrollo de la sesión y en el que se detallen los temas tratados y los acuerdos que es lo más relevante. No queremos convertirnos en la tercera causa de deforestación por el uso ineficiente de papel. Voy a ceder el uso de la palabra a un integrante del equipo para que explique a detalle la propuesta.

EQUIPO TÉCNICO.- Buenos días a los señores integrantes de la CMLTI, la propuesta sería remitirles de manera digital la transcripción del acta para poder recibir sus opiniones y comentarios, pero previamente remitirles una hoja con los acuerdos y acciones adoptados en la sesión. El documento resumen también obraría en las carpetas físicas a ser entregadas en la siguiente sesión. Complementariamente y cuando se requiera tomar decisiones con urgencia o inmediatez, se sugiere se adopten los acuerdos bajo la fórmula de dispensa de aprobación del acta.

PRESIDENTE.- Bien me he adelantado pero solicito que esta propuesta pase a orden del día para su discusión.

SECRETARIO TÉCNICO.- Bien al no haber más comentarios al acta se solicita por favor alzar la mano en señal de aprobación, con cargo a incorporar la atingencia hecha por el representante de DICAPI.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

1 SECCIÓN DESPACHO:

Se da inicio a este estadio con la lectura de los documentos relevantes recibidos y remitidos por el Despacho del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha Contra la Tala Ilegal:

- Oficio N° 1094-2018-OSINFOR/08.1: (22/11/18)
Remite información sobre situación de los 43 títulos habilitantes remitidos por ATFFS Selva Central a SERFOR.
- (Email) Oficio N° 1373-2018-FS/CFEMA-FN: (21/11/18)
Sobre la designación de los representantes del Ministerio Público ante la CMLTI.
- Oficio N° 181-2018-SUBGEN-DIRNIC-DIRMEAMB-DIVTIPRN/SEC: (30/10/18)
Informe de viaje en comisión de servicio a la república de Argentina, sobre participación en la reunión del Grupo de trabajo sobre delitos forestales realizado los días 23 y 24 de abril.
- Oficio N° 031-2018-OSINFOR/01.1: (29/10/18)
Amplia información brindada en la sesión ordinaria del mes de setiembre de la CMLTI, sobre consultores y regentes vinculados a alertas de supervisión.

2 SECCIÓN INFORMES:

2.1 Presentación: SERFOR – LOS BOSQUES LOCALES EN LA LEGISLACION FORESTAL.

Expositor: Abg. Elmer Medina (Se adjunta ppt.)

ANTECEDENTES:

- Según las supervisiones realizadas por el OSINFOR, los bosque locales reportan un mayor volumen de ilegalidad de madera en comparación con otros derechos o títulos habilitantes y en su mayoría se ubican en Loreto.
- Debemos precisar que los bosque locales supervisados corresponden a los aprobados con la legislación anterior, Ley N°27308 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°014-2001-AG.
- La Ley N°29763, vigente desde el 1 de octubre de 2015, introdujo una serie cambios normativos sobre los bosques locales.

Las irregularidades detectadas se resumen en:

- Volúmenes de madera aprobados superiores, cuyos rangos oscilan entre 5.137 y 55.490 m³/ha. La intensidad de aprovechamiento supera a las concesiones forestales.
 - La mayoría de planes de manejo supervisados presentan información falsa (árboles inexistentes al 100%).
 - Bosques locales fueron otorgados en zonas no aptas para producción maderable (tipos de bosque).
 - Beneficiarios inexistentes (centros poblados o poblaciones rurales inexistentes).
 - Otorgados sin inspección ocular previa cuando su realización era obligatoria (fiscalización posterior).
- Al no ser considerados títulos habilitantes, se limitó el ejercicio de las acciones de supervisión y fiscalización por parte del OSINFOR.

En este contexto, en los contratos de administración de bosque local otorgados, se evidencian:

- La ARFFS incumplió las disposiciones de la Ley N° 27308, su Reglamento y normas complementarias.
- Los funcionarios de la ARFFS irregularidades en su otorgamiento, lo que configura responsabilidad administrativa y penal.
- Se facilitó el aprovechamiento y movilización de grandes volúmenes de madera de áreas no autorizadas.
- Se desnaturalizó la finalidad del establecimiento de los bosques locales, que fue la de satisfacer las necesidades directas de las poblaciones rurales beneficiarias.

LOS BOSQUE LOCALES EN LA LEY N° 29763:

Principales disposiciones sobre la administración, finalidad, establecimiento y gestión:

- La administración está cargo de las municipalidades rurales (Artículo 20).
- La finalidad de los BL es beneficiar a pobladores locales y extractores forestales habituales debidamente organizados, permitiendo el acceso legal y ordenado.
- La elaboración del expediente técnico requiere de un regente.
- El SERFOR establece bosques locales a requerimiento de las ARFFS o de gobiernos locales, en cualquier categoría de zonificación u ordenamiento forestal en tierras bajo dominio público, incluyendo los BPP (Art. 30)
- Se consideran títulos habilitantes, y la supervisión y fiscalización están a cargo del OSINFOR (Artículo 30).

LEY N°27308 Y SU REGLAMENTO (DS 014-2001-AG):

- El objetivo del BL es beneficiar a poblaciones rurales y centros poblados.
- El establecimiento y otorgamiento a cargo de las ARFFS, a partir del proceso de transferencia.
- La administración del BL se delega a los comités autónomos a través de un contrato de administración.
- Se otorga sobre superficies de hasta 500 ha.

- Los BL se establecen en tierras de dominio público tales como bosques primarios residuales, bosques secundarios o en bosques en tierras de protección.
- El destino era para autoconsumo o fines comerciales.

LEY N° 29763 Y REGLAMENTO (DS 018-2015-MINAGRI):

- El objetivo del BL es beneficiar a pobladores locales y extractores forestales habituales debidamente organizados.
- El SERFOR los establece y otorga a través de RDE.
- Participa un regente en la elaboración del expediente.
- La gestión y administración del BL está a cargo de los gobiernos locales (municipalidades).
- No hay límites de superficies.
- Los BL se establecen en cualquier categoría de ordenamiento en tierras de dominio público, incluidos BPP.
- El destino para fines comerciales.
- Vigencia según plan de manejo forestal que puede ser DEMA, PGMF, PO y PMFI.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BOSQUES LOCALES:

- Los planes de manejo se encuentran en proceso de aprobación por las ARFFS.
- Las dificultades en las municipalidades rurales viene generando problemas en su implementación.
- SERFOR en coordinación con los GORES y los gobiernos locales viene promoviendo su utilización para permitir la formalización de los pequeños extractores.
- Actualmente, se viene evaluando algunas reformas a la normativa para superar las dificultades y mejorar la regulación de los BL.

OTRAS MEDIDAS PARA REDUCIR INFORMACIÓN FALSA EN LOS PLANES DE MANEJO:

- Promover un enfoque preventivo, en las instituciones, para detectar planes con información falsa, buscando generar confianza y seguridad jurídica en los compradores finales.
- Priorizar las sanciones administrativas y penales a los que generan títulos habilitantes con información falsa (titular del TH, regente y funcionarios públicos).
- Actualmente la actuación del Estado se concentra en los exportadores, lo que genera desconfianza en el mercado y en la industria nacional (inseguridad jurídica).
- Las acciones oportunas que realicen las instituciones evitan que se prosiga talando el recurso forestal ilegalmente.
- Las sanciones efectivas desincentivan las conductas ilícitas (sanciones penales).

LOS REGENTES FORESTALES:

- El regente forestal tiene responsabilidad solidaria con el titular del TH sobre el contenido y la ejecución del plan de manejo. Las sanciones están a cargo del SERFOR (multas con inhabilitación temporal o definitiva de la licencia).
- Desde el 2017, con el Decreto Legislativo N° 1319, el SERFOR asume competencia para sancionar a los anteriores consultores forestales y disponer medidas cautelares de suspensión de la regencia en caso cuenten con la licencia.
- Actualmente se han suspendido la licencia a 7 regentes forestales, quienes no pueden suscribir planes de manejo (tales regentes pertenecen a Loreto, MDD y Selva Central, siendo la mayoría de ellos quienes reportan mayor cantidad de planes de manejo con información falsa, según el reporte del OSINFOR).
- Las medidas dispuestas vienen promoviendo una conducta adecuada por parte de los regentes, pues con esta medida se busca disuadir el comportamiento de quien, en principio, debe ser el garante del Estado en el campo.

OPORTUNIDAD DE SUPERVISIONES:

- SERFOR, en su calidad de autoridad nacional forestal, emitió informe legal que permitió la participación del OSINFOR en la inspección previa de los planes de manejo que están a cargo de los GORES.
- La medida preventiva antes mencionada, sumada a las supervisiones que realiza el OSINFOR antes, durante y después del aprovechamiento forestal permiten detectar oportunamente los planes de manejo con información falsa, evitando el aprovechamiento ilegal.
- Este enfoque preventivo, que comprende la supervisión de las inspecciones oculares y la supervisión oportuna de los planes de manejo, así como el funcionamiento de la regencia forestal, se viene implementando con resultados positivos, tal como se evidencia de los resultados de las supervisiones realizadas desde la vigencia de la Ley N° 29763 (2015) por el OSINFOR y que se muestran a continuación:

MEDIDAS CAUTELARES PREVIAS AL INICIO DEL PAU:

- SERFOR viene promoviendo que el OSINFOR, luego de las supervisiones, emita inmediatamente las resoluciones de inicio del PAU con la medida cautelar respectiva o dicte medida cautelar antes del PAU, en caso detecte irregularidades.
- Situación que va detener el aprovechamiento ilegal sustentando en un título habilitante con información falsa.

REMISIÓN DE INFORMACIÓN POR LOS GORES:

- Con el Decreto Legislativo 1319, se estableció que las ARFFS deben remitir al OSINFOR y al SERFOR, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal, copia autenticada de los títulos que otorgan y de los planes de manejo que aprueban, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de haber expedido el acto de otorgamiento u aprobación correspondiente.
- Evidenciándose una mejora en la remisión de información por parte de los Gobiernos Regionales al OSINFOR respecto a los planes de manejo forestal aprobados, lo que va posibilitar que el OSINFOR realice supervisiones oportunas (antes, durante y posterior).
- La norma establece responsabilidad administrativa, penal y civil, lo que debe determinarse en caso de incumplimiento.
- Actualmente, el SERFOR viene trabajando una propuesta de DS para impedir la movilización del recurso forestal en caso el GORE o el titular del TH no haya puesto en conocimiento del OSINFOR y SERFOR los planes de manejo.

Con eso hemos concluido, hemos hecho una presentación de lo que es los bosques locales y la norma anterior y la norma vigente y los cambios que se han implementado progresivamente.

Terminada su exposición se da inicio al debate entre los miembros asistentes:

INTERVENCIONES:

SECRETARIO TÉCNICO: Agradecemos al Dr. Medina y felicitamos la iniciativa por parte de SERFOR, por hacer que este modelo de aprovechamiento sea viable. Si tuvieran algún comentario, alguna consulta, está abierta la discusión.

PRESIDENTE: Cuando hablamos de avance de implementación de aprovechamiento, se ha pensado cuál es el cien por ciento, cuál es el techo de lo que podría avanzarse en lo que es el marco, perdón, la explotación de lo que es bosques locales, porque dicen avances de implementación, ¿en qué porcentaje de avance estamos? ¿Hay algún techo? ¿Hay alguna referencia?.

EXPOSITOR: Si hablamos, se refiere a ¿cuántos se deben otorgar? Eso va a depender si el Gobierno Local lo solicita al Gobierno Regional, evidentemente hay una complicación por el mismo hecho de que los que van a administrar son las Municipalidades en zonas rurales.

Casualmente conversando con los funcionarios del Gobierno Regional nos decían que ahorita ya los alcaldes se van. Nuevos alcaldes que van a administrar esos locales, y a veces hay pugnas entre los regidores. Eso casualmente es un tema que hay que apostar para permitir que la figura siga siendo viable, en un momento se pensó, y es parte de la reforma, que no sólo podían administrar las Municipalidades, también se podía tercerizar. Y ha habido algunos grupos empresariales que sí han manifestado interés al respecto, pero proyectarnos de cuántos, va a depender de la propia Municipalidad que tenga la voluntad de poder administrarlas, no podría estimar cuántas.

PRESIDENTE: ¿Entonces se supone que hay una institucionalidad muy débil al respecto?.

EXPOSITOR: La norma les ha otorgado expresamente la competencia a la administración a los gobiernos locales.

PRESIDENTE: ¡Claro! Pero si me dices que de aquí a un mes hay nuevas autoridades y esto puede caer, no hay una institucionalidad fuerte del modelo de explotación de este tipo, lo cual deberíamos nosotros fortalecer el modelo.

EXPOSITOR: Correcto.

PRESIDENTE: Con las recomendaciones con todo lo bueno y malo como recomendación porque es un modelo interesante.

¿Hay algo escrito? Como para decir esto es un modelo, algo que SERFOR tenga como un, no sé pues, un manual, una síntesis, una propuesta, una estrategia local.

Hoy día que vienen dentro de un mes los nuevos alcaldes para decirme mira tú tienes la oportunidad de salirte de este problema de la inviabilidad, de lo que fuere con esta opción. No se ha preparado nada, no hay nada.

EXPOSITOR: En todo caso sí, podemos ver lo que estamos avanzando.

SERFOR: Básicamente, ha habido muy pocos, como han visto, probablemente ha habido 7 solicitudes, para estos bosques locales, para establecer un modelo estamos viendo las dificultades que están surgiendo y creo que en base a las experiencias que tenemos podemos elaborar algo para mejorar en un mismo modelo y también hacer algunas documentaciones al respecto. Recién desde el 2015 que tenemos la ley y los reglamentos, es un periodo corto para ver y hemos visto algunas como son, ineficiencias para algunos requerimientos para mejorar el modelo y creo que en base a la experiencia acumulada podemos ir elaborando unos documentos para facilitar a los nuevos gobiernos locales, establecer e implementar los bosques locales.

SECRETARIO TÉCNICO: ¿Alguna duda?.

SUNAT: Buenos días, respecto a la mención en la presentación acerca que ha existido una concentración en los controles a los exportadores, bueno yo, no diría que ese sería de repente el término más adecuado, si existiera una concentración o no, sino diría que a través de algunos controles que se han hecho en el proceso, que podría decirse que es al final de la cadena, se han generado alertas, alarmas y evidencias de que en el proceso anterior de toda la cadena, no se ha estado cumpliendo y no se ha estado cumpliendo adecuadamente.

Entonces, simplemente discrepo a que haya existido una concentración en control de exportadores, es una forma de verlo ¿no?

Hoy día en la mañana, en la entrevista que se daba al embajador de los Estados Unidos, respecto a muchos temas, uno de los temas que se mencionaba respecto a cómo va el TLC previos a cumplir diez años, señalaba que el TLC con Estados Unidos le parecía que iba muy bien y el único problema que él veía era el tema forestal. Entonces los casos de ilegalidad que se han podido verificar a través de los controles a los exportadores ha hecho que miremos también la parte previa de la cadena y todos esos problemas que continúan dándose como los casos que hemos visto estos años también, este año perdón, gracias.

SECRETARIO TÉCNICO: ¿Algún otro comentario?.

PRESIDENTE.- Ok, para estar claros, a ver, una conclusión: El bosque local, como modelo ¿Es o no es una opción viable, promocionable, hoy día con los resultados que tenemos? Me parece que todavía no está probada con certeza este modelo ¿no es cierto? Entonces en base a lo que se ha analizado no sé si es suficiente e ir más

allá, y ver con todos los temas, porque vamos a entrar a propiciar algo que probablemente estemos yéndonos en un agujero negro, no sabemos lo que va a pasar.

No sé si hay capacidades en las autoridades locales que vienen de poder desarrollar esto, si hoy día está endeble el tema, para adelante qué cosa vamos a promover, no me queda claro ¿si es viable o no es viable? Y si no es viable ¿Por qué no es viable? Y ¿Qué cosa es lo que se puede corregir? Porque si no estamos alimentando algo que capaz no tiene desarrollo, es lo que yo profundizaría en el análisis, incluyendo la participación de todos, la parte laboral que también es importante, la parte de SUNARP, porque no vaya ser que propiciemos un tema, vayamos a un vahído medio "informalón", y después digamos oye pero y el tema de acá no lo vieron, entonces esto he escuchado, y es importante que esté acá, pero estamos sin indicadores si es o no es, o sea acá hay un bosquejo o esquema de lo que hemos avanzado, pero, este año en el mediano plazo ¿Es viable, es confiable, es predecible, es promovible este modelo? Creo que todavía no hay elementos de certeza como para decir es o no.

Puede ser interesante y hay que identificar todas las falencias para decir ok, esto falta, lo de acá, los mecanismos de control nos pueden sacar la vuelta por acá, por ahí hay noticia de que esto lo utilizan para blanquear algunos extractores, entonces cómo hacemos los cortes *ex-ante* para poder decir oye sabes qué este modelo es exitoso, en esta Municipalidad bajo estos preceptos, bajo estos conceptos y reglamentos, para no estar alimentando una quimera.

SECRETARIO TÉCNICO: De hecho, la reflexión que hace es muy importante, si tuviéramos que tomar algunos temas para el análisis y a partir de ello deducir qué tan bueno fue el modelo, el aprovechamiento de bosques locales, tomando en cuenta la normativa anterior, por ejemplo, el diseño, el otorgamiento, la aprobación, el control, vigilancia, la supervisión y fiscalización.

Podríamos concluir que el diseño no estuvo bien, las evidencias lo muestran y también el Dr. Medina lo mostró, el diseño no estuvo bien y eso no plasmado en la normativa anterior, no estuvo bien porque las desviaciones con las reglas del juego que se plasmaron en la ley y el reglamento pues no dieron buenos resultados y lo que se encontró fue muchas desviaciones a la legislación forestal y de fauna silvestre, precisamente por lo que comentaba el Dr. Medina en uno de los temas, el tema de la capacidad del gobierno locales y el tema de la prioridad o atención que podrían otorgarle al tema tomando en cuenta uno de las grandes restricciones, el tema del presupuesto, entre otras prioridades que podrían estar presentes en los gobiernos locales porque las prioridades para ellos son siempre el fierro y el cemento, como decimos, entonces los temas forestales como que no estarían presente en la agenda de los gobiernos locales.

Sin embargo, es el esquema regulatorio y normativo pues preveía que los gobiernos locales a través de los comités se encargarían de la aplicación del modelo. Entonces una de las principales dimensiones era el tema de la estación y movilización de volúmenes que, como usted muy bien lo advertía, no se ajustaba a la naturaleza del modelo de aprovechamiento, no se ajustaba a la pequeña escala que preveía el diseño plasmado en la normativa.

Lo otro fue la creación, por ejemplo, de centros poblados inexistentes, para el aprovechamiento de la madera y también el tema de consignar información falsa para el aprovechamiento de la madera.

La normativa actual como que corrige algunos temas, y ya usted muy bien lo ha advertido, y los resultados podemos ir identificándolos, uno de ellos es el tema de consignar información falsa en los planes de manejo. En lo que es el diseño, por ejemplo, aún me queda la duda porque casi gran parte del diseño o el modelo de aprovechamiento está centrado en los gobiernos locales, como manifestamos la actuación o la institucionalidad que está detrás de los gobiernos locales no es del todo confiable para hacer viable el modelo. Entonces ese es un tema que podríamos tomarlo en cuenta, entonces como decíamos, en lo que es el diseño habría que concentrarnos un poco más, pero lo que es el tema de otorgamiento, por ejemplo, hemos avanzado mucho, usted lo ha advertido, el tema del Decreto Legislativo 1319 y el actual reglamento, y también la prioridad que se le dieron, tanto a nivel del SERFOR, OSINFOR, como los gobiernos regionales y la buena actuación de los regentes ha hecho de que los planes de manejo esté bien formulados.

Entonces cuando uno va a campo ya la información consignada en los planes de manejo tiene su correlato en el campo, en lo que es el censo. De los siete planes nosotros hemos supervisado dos, esos dos planes consignan que la información de campo es concordante con la información consignada en los planes de manejo.

Entonces ahora tenemos que ingresar durante el aprovechamiento y después del aprovechamiento para verificar si toda la extracción y la arborización pues es conforme con lo consignado en los planes de manejo, entonces gran parte de lo que se ha incumplido en las reglas de juego, la ley y reglamento de la ley forestal, estuvo centrado en el tema de la extracción y movilización; entonces, hay de todos modos un avance, o sea ya estamos otorgando bien, estamos aprobando bien, donde tenemos que centrarnos mayormente ahora es entonces en el tema del control de vigilancia para supervisión y fiscalización y volviendo a repensar y replantear si es el diseño, este diseño consignado en la ley y en el reglamento, el más viable o el más factible sobre esta modalidad de aprovechamiento, sobre todo, tomando en cuenta las lecciones aprendidas de la legislación anterior, entonces ¿Cómo resolvemos, por ejemplo, ese tema de la desnaturalización que ustedes manifestaban? Altos volúmenes de extracción y movilización de madera que no correspondían a un modelo de subsistencia o de pequeña escala. De hecho, creo que ahí SERFOR tiene una gran tarea, en todo caso, la conversación va a continuar.

Más bien si no hubiera alguna intervención.

MINCUL: Buenos días a todos, coincido con el análisis que ha presentado el Viceministro y el Presidente de OSINFOR y en realidad creo que sí es necesario realizar este análisis del diseño de esta figura, y lo que pediría es que en este análisis de diseño también se considere la localización de estos bosques locales otorgados, porque yo recuerdo en algún momento se comentaba que el establecimiento de los bosques locales iban a servir como una especie de protección a las áreas de protección, como las áreas naturales protegidas y en nuestro caso como parte de Ministerio de Cultura, para nosotros también será importante conocer si es que a estos derechos otorgados de estos títulos habilitantes vinculados a los bosques locales otorgados se encuentran en áreas cercanas a las reservas indígenas o las reservas territoriales, con la finalidad de profundizar en el análisis, para evitar, precisamente, otorgar medidas especiales en el caso de extracción maderera en las reservas indígenas o las propuestas a las reservas indígenas también, eso. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO: Si no hubiera alguna otra intervención pasaríamos al siguiente tema es: situación actual en la implementación del fondo de control Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre a cargo de SERFOR, damos la bienvenida al representante de SERFOR para la presentación del tema.

2.2 Presentación: AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MC-SNIFFS A NIVEL NACIONAL.

Expositor: Ing. Darcy Laclotte (Se adjunta ppt.)

EXPOSITOR: Muy buenos días con todos, muchas gracias por su presencia, bienvenidos al SERFOR. Mi nombre es Darcy Laclotte, soy coordinador general del módulo de control de SNIFFS de SERFOR. Voy a comentarles rápida y brevemente cuáles son los avances que hemos tenido en algunas temáticas relacionadas al módulo de control a este mes noviembre del año 2018.

Uno de los puntos principales que estamos trabajando con el módulo de control son los llamados libros de operaciones y de títulos habilitantes y centro de transformación primaria ¿Por qué tiene relevancia esta herramienta? Porque es el documento establecido por la legislación forestal para registrar información para la trazabilidad de los productos forestales.

Este año se han aprobado los nuevos formatos que están en estos momentos en un periodo de adecuación y entran en vigencia a inicios del próximo año 2019. Entonces SERFOR ha tomado la iniciativa de realizar una serie de actividades para esta implementación, una de ellas es la capacitación a autoridades forestales regionales. Este año SERFOR ha contratado un equipo de consultores, más o menos unas 15 a 16 personas que se encuentran dispersas a nivel nacional brindando capacitación y acompañamiento a los distintos usuarios que van a implementar estos libros.

Acá hay algunas imágenes, por ejemplo, de los talleres que hemos venido realizando en algunas regiones, dirigidos a las autoridades regionales forestales, tenemos Loreto, selva central, Madre de Dios, Huánuco y Ucayali. En donde hemos podido trabajar específicamente con los especialistas que se encargan de la supervisión y fiscalización de estas herramientas de gestión.

Esto mismo hemos trasladado a los usuarios del bosque, como le llamamos nosotros, tanto titulares de títulos habilitantes, regentes o con titulares de centros de transformación, pero aprovechando la oportunidad de poder contar con esta cantidad de consultores cambiamos un poco la estrategia de la capacitación, dejamos de realizar las capacitaciones en las capitales de las regiones y los hemos trasladado a las provincias de las regiones y hemos ido a cada una de las sedes de cada una de las regiones en donde se encuentran administrados que deben ser capacitados. Acá hay algunas fotos por ejemplo, Loreto, en la sede de Maynas; Ucayali, en Aguaytía; en selva central, hemos estado en Villa Rica; en Huánuco en la sede Huánuco; en Madre de Dios hemos estado en Tambopata; en Ucayali hemos estado en Coronel Portillo y en otras sedes más que unen las principales regiones productoras a nivel del país.

Adicionalmente, este equipo de consultores, fuera de capacitar a los usuarios les está dando hoy acompañamiento in situ, entonces están dispuestos hoy, entre los títulos habilitantes que se encuentran aun trabajando, en los centros de transformación, ayudándolos a que puedan implementar esta herramienta de gestión.

Acá tenemos algunas fotos por ejemplo en Ucayali de la comunidad nativa de Sinchi Roca, en Huánuco maderera A&F, en Loreto CORECOM SAC, en Madre de Dios Maderera RV, en la selva central "El Roble" EIRL, es decir, estamos trabajando actualmente a nivel nacional no sólo con las autoridades locales forestales, sino con los usuarios también en el campo para que esto se pueda implementar de manera inmediata.

Un poco poniendo número de los avances que tenemos hasta la fecha, ya hemos capacitado a más de ochocientas personas distribuidas entre las autoridades regionales, los titulares de títulos habilitantes y regentes a los titulares de centros de transformación que están distribuidos principalmente entre las regiones de Ucayali, Loreto, Madre de Dios, Huánuco y selva central.

Así mismo, venimos ya hasta la semana pasada brindando acompañamiento a más de sesenta titulares de títulos habilitantes y de centros de transformación que están distribuidos también en estas regiones principalmente en Ucayali, Madre de Dios, Loreto, selva central y Huánuco, y eso significa un avance de entre sesenta y cinco y setenta por ciento de lo que queremos lograr este año. Esto es un proyecto que tiene una inversión prevista de alrededor de unos seiscientos mil soles que se deben ejecutar en un lapso de seis meses. Para este año 2018 está previsto ejecutar cuatrocientos mil, y esto lo estamos financiando directamente con recursos del programa de SERFOR.

Otro punto en el que estamos trabajando como parte del módulo de control es el fortalecimiento de puestos de control de ingreso a Lima. Acá tenemos algunas imágenes, por ejemplo, de cómo hemos estado brindando capacitación en la implementación de unos aplicativos para inspección de guías de transporte forestal, es algo que hemos venido comentando acá en la comisión hace bastante tiempo y que ya se tiene implementado en estos puestos de control, principalmente los puestos de control de La Oroya, Corcona, Pucusana y Ancón, que acá ya veremos, como les comento con algunas imágenes de estos procesos de capacitación.

Ya estos aplicativos, en estos puestos de control están siendo utilizados, acá hay algunas fotos por ejemplo de los procesos de inspección, esta es la Oroya, ahí tenemos Corcona y cómo inclusive a través de los aplicativos móviles ya uno puede trabajar con las guías de transporte y verificar la información, registrarla y poder constatar algunos datos que lanzan alertas para poder intervenir las cargas en caso exista alguna posibilidad de ilícito.

Asimismo, estas guías ya las están trabajando directamente en las oficinas de los puestos de control, donde las registramos y además verificamos que toda la información que se encuentre en la guía, tenga una legalidad, tenga una veracidad, cruzando información con RENIEC, cruzando información con SUNAT, cruzando información con el OSINFOR, cruzando la información que genere el SERFOR y las autoridades regionales

forestales. Acá, no sé si se pueda ver muy bien, en estos cuadritos que están resaltados de otro color, son un poco las alertas que nos emiten los sistemas una vez que ingresamos la información.

Tenemos por ejemplo una alerta de SUNAT, ingresamos el RUC y nos puede indicar si se encuentra habido, si se encuentra activo, si se encuentra de baja, acá hay un caso, por ejemplo, de suspensión de programa. Asimismo, ingresamos la información del título habilitante y el plan de manejo forestal y accedemos a la información del OSINFOR, hay un caso por ejemplo de cómo automáticamente se pinta la alerta y nos indica que ése registro en específico se encuentra en la lista roja del SIGO del OSINFOR. Comenzamos a trabajar en base a alertas y esto nos lleva a hacer las intervenciones.

En lo que va del mes de noviembre, y esto lo hemos comenzado a trabajar ya a nivel de implementación este mes, tenemos registradas 3136 inspecciones en estos puestos de control, que están distribuidas entre el puesto de control de la Oroya, la zona de Pucusana y Ancón.

Ancón, actualmente no ha registrado porque han sido recién capacitados la semana pasada y estamos todavía esperando el reporte de información. Pero en la Oroya y en Corcona hemos superado ya los mil registros. Importante un poco conocer las estadísticas ¿Qué es lo que nos permite saber estos registros más allá de las alertas?

Uno. En este periodo hemos detectado que el 57% de las guías procede de la región Ucayali, el otro 26% de la región Loreto y luego porcentajes menores de las regiones de Huánuco, Junín, Pasco y San Martín. Es decir, nosotros sabemos la principal fuente de la madera que ingresa a Lima son de la región de Ucayali y Loreto.

Algo importante también es ¿Cuál es el destino? Entonces esas estadísticas también nos permiten saber cuál es el destino, según un poco la distribución, tenemos sólo que el 13% de las guías que pasan por estos puestos de control tienen como destino el puerto del Callao, el resto, principalmente se concentra en Villa el Salvador, Puente Piedra, Ate, Villa María del Triunfo y Lurín, donde tenemos los parques industriales, donde tenemos las carpinterías, las madereras que muchas de ellas producen productos para el mercado local. Importante tener las estadísticas un poco para reflexionar también donde es que debemos incidir en los controles para tener un mayor impacto.

Adicionalmente estos sistemas ya nos están comenzando a arrojar alertas, en ese período del mes de noviembre, estos sistemas nos han arrojado 413 alertas, 74 por ser guías que tenían productos que venían de títulos habilitantes y planes de manejo, donde el OSINFOR había decretado que se encontraban en la lista roja, 321 guías que venían de títulos habilitantes y planes de manejo forestal que no habían sido supervisados por el OSINFOR y 18 guías que consignaban información de RUC que se encontraban inactivos o de baja. Esta información ha ayudado también a que podamos en el mes de noviembre realizar 9 intervenciones, 2 en el puesto de control de la Oroya y 7 en el puesto de control de Corcona y un poco aquí están las estadísticas de los motivos, el 56% de las intervenciones han sido debido a cargas que no contaban con ningún tipo de documentación y el resto por productos que habían sido mal declarados o que no se encontraban dentro de la carga, o especies que no correspondían a lo que se estaba transportando.

Pero es importante mencionar acá que como SERFOR, si bien estamos avanzando en el uso de la información, aún tenemos algunas limitantes. Yo quisiera aprovechar la presencia de todos, en especial de OSINFOR, para pedirles su contribución para poder tener acceso a la base de datos de la información que genere el SIGO y poder tener también una capacitación para poder interpretar cómo podemos utilizar esa información para mejorar la supervisión y la fiscalización, porque muchas veces las alertas pueden estar motivadas por diversas causas y es importante que en los puestos de control podamos tener certeza de cómo se debe de actuar ante las causas que indican el SIGO del OSINFOR.

Bueno, este proyecto, es un proyecto que tiene una inversión aproximadamente de cincuenta mil soles que está principalmente en el desarrollo de software y la capacitación, implementación y control, que está prevista a ser ejecutada en 3 meses este año y está siendo financiada con recursos de SERFOR y parte de la demanda adicional que será entregado por parte del MEF.

Otro punto para resaltar también es la implementación de los aplicativos de emisión-registro de guías de transporte forestal, esto es un poco lo que les comentaba de los códigos QR que pueden leerlos a través de los Smartphone y poder tener seguimiento de esos productos desde su origen.

Un punto crucial para poder comenzar la implementación de esos aplicativos es poder ordenar, digitalizar y registrar la información. SERFOR ha emprendido este año una campaña masiva a nivel nacional, casi con 14 consultores que se encuentran también distribuidos a nivel nacional y en diversas regiones para poder apoyar a los gobiernos regionales a que puedan ordenar la información, digitalizarla y poder registrarla en los aplicativos para poder utilizarlos.

Acá tenemos algunas imágenes de como en selva central estamos ordenando la información, estamos colocándolo en archivos y carpetas, en Ucayali, digitalizando y escaneando los documentos para que se encuentren disponibles de manera digital, en Madre de Dios, Loreto y en Cusco inclusive.

Y como resultado a la fecha de hoy hemos detectado que en el país en estas principales regiones tenemos 2,424 títulos habilitantes vigentes. La principal región que abarca estos títulos habilitantes es Madre de Dios, tiene 1,232 títulos habilitantes vigentes, pero, 1,162 corresponden títulos habilitantes de productos no maderables, de donde se extrae madera, como por ejemplo las concesiones castañeras.

Actualmente este mes tenemos ya el 100% de títulos habilitantes identificados y ordenados, el 45% de estos títulos habilitantes digitalizados ha llegado un avance del 5% del registro de información ¿Por qué es importante? Porque una vez que la información esté ordenada y digitalizada se puede compartir en tiempo real y cualquier institución que quiera acceder a esta información, la vamos a poder compartir, va a estar actualizada y eso va a permitir mejorar todas las acciones de supervisión y fiscalización

Lo mismo venimos haciendo con los planes de manejo forestal activos ya hemos identificado 1,420 planes de manejo forestales activos y actualmente ya los tenemos 100% identificados, el 48 % digitalizados y el 8% en proceso de estar registrados, lo que también va a ayudar a que podamos mejorar los plazos de entrega de información y que el OSINFOR pueda también acceder a esa base de datos para poder mejorar la planificación anual de sus supervisiones.

Además, tenemos ya un inventario de todos los centros de transformación primaria registrados y autorizados en estas regiones, ahorita tenemos registrados 799 centros de transformación primaria, aserraderos, entre las regiones de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, selva central, San Martín y Cusco que son además de las zonas productoras que abarca más del 80% de toda la producción nacional.

Nuevamente, el 100% de estos centros de transformación, ya está inventariado, identificado y ordenado, tenemos el 77% digitalizado y el 57% registrado en nuestros aplicativos, esto es también un proyecto de alcance nacional que tiene un presupuesto de doscientos mil soles a ejecutar en un lapso de 3 meses, estos doscientos mil soles los estamos ejecutando este año y proviene de las demandas adicionales de centros recibidos del MEF y recursos solidarios del SERFOR.

Ya para terminar, estamos también trabajando en un diagnóstico y conectividad de puestos de control y sedes a nivel nacional.

Para ello hemos dotado de módems de Internet a muchos de los puestos de control, ATFFS y a los GORES, acá hay algunas fotos de estos eventos de entrega en Lambayeque, Piura; Madre de Dios y en Ucayali; Cusco, por ejemplo, que ya cuentan ellos con la conexión de Internet, esto es importantísimo, porque si digitalizamos la información y comenzamos a generar una interconectividad, la única forma de llegar a hacerlo es a través del Internet, entonces es esto algo que estamos trabajando muy fuertemente; además, decidimos este año hacer una encuesta a nivel nacional sobre el estado situacional de los puestos de control como punto de partida para medir cómo vamos avanzando y plantear cuales van a ser las siguientes actividades para poder fortalecer estos puntos.

En base a esto presentamos los siguientes resultados: Hemos logrado identificar que a nivel nacional específicamente en las regiones en donde ya se han transferido funciones, en Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín y Huánuco más las ATFFS de SERFOR, 117 puntos de control. De esos 117, según las encuestas realizadas, los gobiernos regionales han indicado que 111 consideran prioritarios, por diversos motivos, por

tránsito de productos, porque son zonas donde realmente se puede abarcar a una mayor cantidad de productores etc.

De estos 111, tenemos actualmente activos 46. De estos 46, 38 se encuentran trabajando durante toda la semana, y de estos 38, 25 trabajan las 24 horas. Importante para ver como tenemos que fortalecer esos puestos de control para que puedan cumplir mejor sus funciones. De estos 25, la buena noticia es que 24 ya se encuentran con Internet, 17 en nuestras ATFFS y 7 en los gobiernos regionales.

Entonces, poniendo esto en estadística, el 41% de los puestos de control priorizados hoy se encuentran activos. 62% de nuestras ATFFS y 29% en los gobiernos regionales. 82% de los puestos de control activos laboran toda la semana, 69% en nuestras ATFFS y 100% en los GORES y esto ¿Por qué? Porque mucha de las ATFFS de SERFOR se encuentran no en zona de producción sino en zona de tránsito y por lo tanto trabajan más a nivel de operativos y no es necesario tener una instalación fija todo el tiempo, si solamente se va a controlar un tránsito que muchas veces es limitado, es un poco lo que decía Elmer Medina, tiene que ir siempre a priorizar el origen, es donde se encuentran los productores y podemos detectar cualquier falencia. El 52% de los puestos de control activos cuentan hoy con internet, 65% en ATFFS de SERFOR y 35% en los gobiernos regionales.

Asimismo, dentro de la administración de las instalaciones tenemos lo que se conoce como las sedes forestales. Los gobiernos regionales, inclusive las ATFFS de SERFOR, para poder tener un mayor impacto a nivel de una región, distribuyen algunas oficinas, a las cuales llamamos sedes, en esas oficinas se aprueban los planes de manejo forestal y esa información debe ser compartida en este sistema para que pueda funcionar, importante también saber cuál es el diagnóstico, en qué situación se encuentran.

Actualmente, contamos a nivel nacional con 80 sedes, de los cuales 76 están priorizadas, de estas 76, las 76 se encuentran activas y 74 laboran durante toda la semana, de estas 74, 56 hoy ya cuentan con Internet, 45 en la ATFFS de SERFOR y 11 en los gobiernos regionales.

En porcentaje, 100% de las sedes priorizadas se encuentran activas, 97% de las sedes activas laboran durante toda la semana y 73% ya cuenta con Internet. Esto es un proyecto bastante grande que tiene como presupuesto de seiscientos cincuenta mil soles a ser ejecutado en un período de 30 meses, iniciado el año 2018.

Este mes vamos a ejecutar cincuenta mil soles y la fuente de financiamiento es el programa SERFOR, recursos ordinarios de SERFOR y la demanda adicional, la idea es que con este presupuesto el próximo año podamos reducir esta brecha al mínimo y tener la mayoría de los puestos de control express ya con conexión a Internet. Eso es todo, muchas gracias.

INTERVENCIONES:

SECRETARIO TÉCNICO.: Agradecemos al Ing. Darcy por la presentación. Seguimos.

CEVAN-FAP: Hemos visto las estadísticas respecto a la implementación de los puestos de control, pero me gustaría saber si es que existe estadística relacionada a la efectividad de los puestos de control, cuánto ha disminuido, de qué manera está afectando el que exista este punto de control y cuál es su efectividad, si es que existe el 100% de implementación de puestos de control ¿Realmente se está logrando reducir la actividad de la deforestación, traslado de madera, etc.? No sé si eso lo tienen contemplado, si es que lo tienen sobre todo en estadísticas anteriores.

EXPOSITOR: Bueno, es bastante buena la pregunta, los puestos de control son parte de un sistema, es difícil ver efectivamente cuál es el nivel de contribución de un puesto de control directamente sobre la deforestación o la tala ilegal. La idea es, al contar con estos puestos de control, reducir al mínimo el transporte de productos con un origen ilegal, de esta forma contribuir con que se reduzca la deforestación o que estos productos no puedan ser trasladados.

De hecho, la idea de poder hoy contar con las aplicaciones y con la información digitalizada va a poder contribuir a tener eso que ustedes están comentando y yo espero que en un futuro próximo podamos tener estadísticas específicas y cuál es el impacto de esos puestos de control sobre el transporte.

SERFOR: SERFOR también está considerando hacerlo de manera transparente y poner todas las intervenciones que estamos haciendo sobre los puestos de control ponerlos en la página web de SERFOR, próximamente, porque ya tenemos alguna información, tenemos de control de importaciones ahora también vamos a tener la información para que los transportes y todos los camiones que pasan y todas las intervenciones que hacemos al respecto en cada uno de los puestos de control.

PRESIDENTE: Creo que el proyecto es ambicioso, interesante e importante y está dando información de primera fuente y es una información específica y estratégica, pero a su vez confidencial. Y hay que ponerla a disposición de los que estamos acá, yo creo que para SUNAT y para FEMA es valiosísima la información que se pueda difundir, por lo estratégico y lo confidencial, de alguna manera tenemos que tomarlo así.

El SERFOR por sí solo tiene la información pero no puede ir más allá, como dice Darcy hay mucho plus porque hay un porcentaje que va al Parque de Villa el Salvador, va desde los puestos de control están chequeando un volumen de lo que están siendo dirigidos por esa zona, entonces por lo menos ya hay una línea de base que está entrando a ese mercado informal, entonces es una información que creo, es estratégica e importante, sobre todo confidencial, como se maneja, no es labor de SERFOR ir más allá de a dónde va la madera pero sí es un tema sumamente importante, creo que en la medida que esté todo armado como lo hablamos con Darcy y que todo el sistema esté armado y pueda interactuar va a ser sumamente importante, porque la idea es que si el gran mercado tanto para la exportación pasa por Lima y el gran mercado de la madera es Lima yo creo que controlando Lima, testeando Lima, tomando los puntos de ingreso a Lima podemos tener una idea de primera fuente de lo que podemos trabajar en las estrategias de cada uno de nosotros como actores de la comisión de lucha contra la tala ilegal.

Entonces, no sé qué tan necesario e importante, urgente, de repente sea capaz, una reunión confidencial entre los que demanden esta información para que le dé el *feedback* a los que captan la información, qué más necesitan, capaz a SUNAT le beneficia un datito más o la placa del auto, y ya tiene a través de su inteligencia, digamos, identificado otros elementos que puedan ir acortando el canal informal de legalidad para poder avanzar en esta lucha.

SUNAT: Interesante la exposición de Darcy, sin embargo, tengo varias dudas y la primera es justamente con la primera parte de la exposición, se inició señalando lo del módulo de control y de ahí se habló sobre el libro de operaciones y sobre la aprobación de formatos y la capacitación respecto a estos formatos o esta capacitación acerca del módulo del libro de operaciones.

EXPOSITOR: Los libros de operaciones son parte del módulo uno, el módulo de control abarca una serie de procesos, cada uno de estos procesos tienen un conjunto de herramientas, en el caso del aprovechamiento forestal y la transformación de la madera, la herramienta se llama libro de operaciones.

SUNAT: La duda que yo tengo es si el módulo de control y su componente informático ya está implementado respecto al libro de operaciones de primera planta y de títulos habilitantes.

EXPOSITOR: El componente informático para los títulos habilitantes, en desarrollo informático, ya está elaborado, en estos momentos nos encontramos en la etapa de validación de campo. En el caso de los centros de transformación, tenemos ya un prototipo y también vamos a afianzar la etapa de validación de campo, una vez ya terminada vamos a dar inicio a la implementación de los componentes informáticos.

Pero, lo que estamos haciendo es capacitar a los titulares de los títulos habilitantes y de centros de transformación para que ellos puedan ordenar sus inventarios y poder ingresar esa información a estos colectivos, software, y para eso hay unos formularios o formatos, esa es un poco la capacitación que se está dando. Esto viene desde atrás, generar información requiere primero ordenarse y eso es una gran tarea, de hecho los centros de transformación, muchos, hoy trabajan de manera muy desordenada les estamos pidiendo y los estamos apoyando para que comiencen a hacer inventarios, para que comiencen a demostrar la legalidad de la madera que tienen en las plantas de transformación con toda la documentación y que ese sea el punto de partida para verter en los aplicativos para que la información esté disponible.

SUNAT: Gracias por la aclaración. Respecto al puesto de control cerca de Lima tenía algunas dudas, respecto a los porcentajes señalados, la actuación me pareció interesante, las cifras mostradas, sin embargo, no sé si

tienen una discriminación respecto a que en estos puestos de control de Lima qué cantidad de guías de transporte forestal electrónicas o ingresadas a través del módulo respecto a las físicas se están controlando. ¿Cuál es el porcentaje de lo que ahora está a nivel electrónico de lo físico?.

La otra duda que tenía era que respecto a las alertas que mencionan, como fuente la lista roja del SIGO que tiene OSINFOR, los títulos habilitantes no supervisados igual de OSINFOR y la información del estado del RUC, si está de baja o inactivo, pero no mencionan alguna alerta de SERFOR que maneje o las alertas que se mencionan respecto a extracción, las alertas que lanza OSINFOR respecto a extracción, inclusive 100% ilegal. Tenía esa duda respecto a esos datos.

EXPOSITOR: Respecto al porcentaje de guías electrónicas, sí lo estamos manejando, no lo he colocado en la presentación. Actualmente el proceso de implementación de estas guías se está dando por corredores. Lo que estamos trabajando ya casi a nivel de escalamiento es el corredor sur del país y el corredor amazónico, por lo que he podido presentar, estamos primero, ordenando la información porque nosotros no podemos aplicar una guía electrónica si no tenemos primero una base digitalizada que nos habilita el plan de manejo forestal que emiten estas guías, efectivamente la realidad de Loreto y Ucayali es distinta a la de Madre de Dios en cuanto al volumen de información, por lo tanto, estamos trabajando de manera prioritaria en Madre de Dios para poder validar el proceso y luego escalarlo; todas las guías que pasan hoy y están registradas en este PPT en el puesto de control de Pucusana son guías electrónicas porque viene del corredor sur.

Respecto a la siguiente pregunta, respecto a las alertas, yo he colocado sólo algunos ejemplos. Dentro de otras alertas que tenemos están las medidas cautelares. SERFOR recibe todos los días, medidas cautelares que estamos registrando y que estamos ingresando a nuestro sistema para poder mandar las alertas a todos los puestos de control y voy a tomar algunas palabras que mencionó Elmer, definitivamente el tener una alerta temprana es bueno a nivel de noticia pero para poder intervenir un camión requerimos una medida cautelar que pueda respaldar el accionar del funcionario. Entonces nosotros guiamos realmente la información, las alertas y las intervenciones principalmente por las medidas cautelares establecidas, adicionalmente estamos viendo de poder integrar con las autoridades forestales, los resultados también de las supervisiones de los centros de transformación primaria, a fin de que ellos también puedan cautelar que madera que se haya identificado como ilegal en estos centros de transformación primaria no pase por un puesto de control, se le detenga y pueda ser intervenido.

DICAPI: ¿En base a qué son esas alertas? Yo entiendo que el control de los puestos requiere de vehículos que transportan madera que verifican más o menos su procedencia, las guías; yo me imagino que las placas y los nombres de los choferes quedará registrado, las alertas, entiendo, se basa en eso, en las placas, los nombres de los choferes, del personal, eso, por un lado, mi preocupación. Por otro lado, en la selva el transporte de la madera muchas veces se hace por río. La capitania de la jurisdicción trabaja en eso todo el tiempo entre otras de las funciones que tiene, pero los ríos son tan inmensos y es bien complicado el control. Sin embargo, también hay que hacer un trabajo creo yo por tierra, porque ¿Cómo se mueven esos vehículos? con combustible. Entonces yo no sé si de alguna manera se han tomado esas medidas para que se regule el tema del combustible que llega a esas zonas.

EXPOSITOR: En el caso de la primera pregunta efectivamente nosotros por ejemplo ingresamos los nombres del propietario, del titular, del transportista y corroboramos esa información con RENIEC.

Hemos tenido casos de suplantación de identidad, es decir de una persona que dice llamarse tal pero que realmente no figura en RENIEC como tal, y eso procede a una intervención; otro caso es el RUC, en las guías de transporte forestal figura el RUC del que emite la guía, el RUC del que va a recibir esa madera, verificamos cuál es el estado en el que se encuentra esa empresa, esa comunidad, a fin de poder comunicar a SUNAT.

Otra información, por ejemplo, es la referente a los títulos habilitantes. Si figura la información de un título habilitante y el plan de manejo, yo la ingreso y automáticamente se comunica con el OSINFOR y me envía alertas, de si el OSINFOR supervisó ¿Cuál fue el resultado de la supervisión? Una lista roja significa que la supervisión ha tenido un problema y por lo tanto hay que revisar realmente cuál es la impericia, cuál es el volumen, cuál es el motivo y eso puede motivar su intervención. Si la madera viene de un centro de

transformación y la autoridad regional forestal supervisó ese centro de transformación, colocó una medida cautelar y la madera se está movilizando van a hacer una alerta y corresponde inmovilizar esa madera, como otras cosas.

De hecho, en la reunión de Piura me pareció interesante escuchar que DICAPI cuenta con una base de datos de la salida de las embarcaciones y de hecho es una idea que tenemos de integrar esa base de datos a futuro, para que los puestos de control puedan de una u otra manera también trabajar de manera articulada y lanzar esas alertas, esto es un poco referente a la validación.

Y lo otro, referente a los controles en ruta, sí se hace, definitivamente nuestras ATFFS por ejemplo, trabajan mucho a nivel preventivo y la policía nacional del Perú también, a nivel de la ruta terrestre hacen operativos y una de las cosas que verifican son los documentos que amparan la procedencia legal de la madera.

Inclusive dentro de los aplicativos que estamos trabajando existe la posibilidad que otras autoridades registren el resultado y puedan acceder a la base de datos de SERFO para poder mejorar la intervención en base a un mejor acceso a la información, entonces es un sistema integrado y que lo estamos implementando de manera gradual y es un gran reto hacerlo a nivel nacional pero ya tenemos algunos avances que son los que le hemos mostrado.

DICAPI: Yo te menciono el tema del combustible porque nosotros tenemos ya un plan de control de la lucha contra la minería ilegal, me refiero a que nosotros en la división de capitania y guardacostas quincenalmente envía a un grupo de personal a Puerto Maldonado y realizamos operativos constantes en el Malinowsky y en el Inambari ¿Por qué en estos ríos? Porque el transporte del combustible no solamente va por tierra, mucho pasa por los ríos, sin embargo, esta gente no es bruta, entonces realmente cuando saben que estamos interviniendo en una zona del río lo desembarcan y lo pasan por tierra y cuando saben que el control es por tierra, lo tratan de pasar por río o crean trocha, entonces yo creo que tiene que ser un trabajo conjunto, Marina, Policía Nacional, SUNAT, todas las instituciones que estamos involucrados en esta lucha contra la ilegalidad realmente, no quisiera hablar solamente de la tala ilegal, el tema de la minería ilegal es un tema muy complicado que la Marina se ha metido de cabeza.

Sin embargo, tenemos mucho problema con el tema del control del combustible porque los pobladores que se dedican a esto salen a enfrentar a la autoridad entonces ya se convierte en un problema social, tenemos que trabajar unidos y bueno todos luchar para tratar de evitar todas estas aristas que generan un tema grave, cada vez se hace más grave en este caso hablar de la tala ilegal. En Piura se expuso que se había reducido la tala ilegal, no recuerdo que zona, sin embargo, sigue, se había reducido en esa zona, pero había aumentado en otra. Entonces es un tema que tenemos que enfrentarlo de manera global.

SECRETARIO GENERAL: ¿Algún comentario adicional sobre el tema? De no haber pasaríamos al siguiente tema que es; Informe de actividades de los miembros. Si tuvieran algún informe que realizar.

2.3 Informe de Actividades de los Miembros:

CEVAN: Sr. Viceministro, miembros de la comisión, ante el pedido que figura acá en una de las documentaciones del acta solicitando el detalle de las operaciones realizadas del presente año, que la Fuerza Aérea a través del Centro de Vigilancia ha realizado, el documento ya ha sido entregado hoy, se lo acabo de entregar a la secretaria del Equipo. Y bueno, también anunciar que el lunes se va a hacer la última operación del año que tenía planificado es el "Harpía 4" que va a involucrar a dos regiones, en este caso, a la región de Madre de Dios y a la región de Ucayali. En la región de Madre de Dios vamos a trabajar el lunes de la próxima semana hasta el viernes y en Ucayali seguiremos hasta la semana del 14.

DICAPI: Asimismo, Sr. Viceministro de acuerdo a lo que se informó en la ciudad de Piura en todo el año, que esa información ya sea remitida de acuerdo con las indicaciones, sin embargo, en el mes de noviembre se ha realizado dos operativos más en la zona de aguas arriba del río Ucayali, Samana, Puerto Grau hasta la altura de la quebrada Manantay en la zona denominada la ex papelera. Asimismo, el día 12 de noviembre la fiscalía

elaboró un acta de levantamiento de inmovilización de 500 trozas de madera, que habían sido incautadas y fue devuelta a sus propietarios. Esa novedad les quería decir.

SECRETARIO TÉCNICO: ¿Algún otro informe?.

FEMA: Como Ministerio Público también se ha adjuntado el oficio para poner en conocimiento las actividades que hemos realizado en el presente año, mis disculpas del caso, yo he estado de viaje el mes anterior y he retomado recién, pero el documento ya está listo para mi firma, entonces ya se está remitiendo hoy en la tarde al despacho de quien me ha solicitado.

Quería hacer mención que han habido varias actividades al respecto sobre la tala y hemos consignado de forma pormenorizada las actividades que se han realizado desde enero de este año, todos los operativos de todas las FEMA resaltando que estamos interconectados en forma constante y hemos consignado las FEMA de Amazonas, de Bagua, de Pomaral, de Mendoza, en Ayacucho también han habido varias intervenciones, en Ayacucho-Ayna, para ser preciso, en Apurímac, en Ancash, en Arequipa, varias en el Callao, en el Cusco, en varias actividades en el presente año en Chanchamayo, también en la FEMA de Juanjuí, Moyobamba, en Huánuco y así sucesivamente se han consignado conforme al detalle y los operativos que nos han mandado; en Madre de Dios, en Loreto-Maynas, en Iquitos-Nauta y así hemos precisado en forma pormenorizada también en Puno, en Amazonas, en el Alto Amazonas, y así mismo varias intervenciones de los operativos, en Ucayali también.

Es decir, en el transcurso de este año se han realizado aproximadamente, 139 operativos en todo el Perú, en el presente año. Muchas gracias.

SERFOR: También por parte de SERFOR mencionar que de los dos oficios que nos han llegado, uno primero al respecto del operativo que se realizó en los almacenes temporales en el Callao este mes de octubre, básicamente estamos registrando toda la información y próximamente le estamos entregando el informe al respecto de este operativo.

En cuanto al Oficio N° 03-2018 también podemos mencionar que estamos evaluando, trabajando juntamente con el programa de SERFOR – CAF en un informe detallado al respecto, aparte de lo que hemos mencionado hoy.

SERNANP: Buenas tardes a la Mesa, como saben anunciamos una estrategia de ocupación del territorio mediante puestos de control de todas nuestras áreas naturales protegidas, no hemos reportado un tema de tala.

Tenemos una novedad, el día de ayer en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, en una comunidad nativa Anguilla que está al interior de esta área nacional protegida a orillas del río Nanay, en Loreto, hemos detectado el ingreso de un cargador forestal a la zona, entonces el día de hoy estamos activando nuestro mecanismos para hacer el operativo correspondiente, ya estamos coordinando con la FEMA de Loreto y también con la Policía de medio ambiente que está en la zona, entonces esperamos para la próxima ya tener reporte de este operativo que seguramente está desarrollándose en horas del día y mañana.

SECRETARIO TÉCNICO: ¿Algún otro informe? Pasaremos al tercer punto que es el tema de pedidos.

3 PEDIDOS:

EQUIPO TÉCNICO: Bien, lo que se desprende de la sesión del día de hoy, el primer pedido es el que realiza el señor Viceministro al inicio de la misma sobre la aprobación que se haría del envío virtual del acta para su revisión, ya no la impresión total de la misma, sino, que en las sucesivas sesiones se haría, simplemente, la emisión de un cuadro de seguimiento de acciones administrativas y acuerdos que se adopten en las siguientes sesiones. Y lo otro, es simplemente una lista aprobada se le cursaría ya el acta final que ya estaría aprobada por todos los miembros de las sesiones.

El segundo pedido va relacionado al encargo que nos había hecho el señor viceministro como equipo técnico que es la elaboración de una memoria anual de un boletín mensual para lo cual voy a dar la palabra a la profesional encargada del tema.

COMUNICADORA ET: Buenos días a todos, vengo del equipo técnico del despacho del Alto Comisionado en asuntos de lucha contra la tala ilegal, creo que ya nos conocemos, mi nombre es Ángela Cossío, yo estoy apoyando al equipo en temas de comunicación a la comisión y como ya se ha mencionado, el viceministro se ha encargado de trabajar, digamos fortalecer el tema comunicacional. Veo que hay distintas acciones que son muy importantes de resaltarlas y de comunicarlas sobre todo porque realmente no sabemos que está haciendo el Estado en relación a los datos que salen en las noticias, que la deforestación está en aumento, índices muy elevados de deforestación, pero no solamente pero no sabemos que está haciendo el Gobierno, qué está haciendo el Estado para combatir esto, entonces sabemos que existe una Comisión con ustedes que integran este cargo y que están haciendo cosas que es importante difundirlas.

Entonces, se ha propuesto trabajar una pequeña estrategia comunicacional donde podamos nosotros enfocar lo que estamos realizando como comisión pero en forma coordinada, emitir ese mensaje de qué hacemos, pero coordinadamente, nosotros podemos trabajar una memoria de toda la comisión donde se dé a conocer lo que se ha desarrollado en el 2018, más o menos presentar así como esto sería la carátula, la anterior, o podría ser Memoria Anual de la Comisión, tendríamos que analizar allí.

Seguidamente, estaríamos incorporando acá ¿Qué es la comisión? ¿Cuáles son los objetivos? ¿Para qué ha sido creada? y ¿Quiénes son los miembros? y seguidamente ya tendríamos que acciones han realizado cada uno de los miembros por ejemplo, SERFOR, ahí tienes espacio para que podamos colocar qué hacen como autoridad nacional forestal. Para ello, se ha solicitado un documento donde se ha pedido sus acciones a cada uno de ustedes para combatir la tala ilegal y se ha especificado también una matriz en donde se ha detallado qué es lo que se requiere para saber sistematizar esa información y poder trabajar esta memoria.

Se dio una fecha plazo, límite, para entregar esto para alcanzar la información y agradezco a SERFOR que ha sido una de las primeras que me ha hecho alcanzar esta información a tiempo, luego también a la Policía que me lo ha entregado hoy día y CEVAN también me ha entregado la información, el resto está pendiente, y les ruego puedan enviar a tiempo para que puedan coordinar directamente conmigo y ponerme a trabajar directamente esta memoria.

¿Qué se requiere? Se requiere que en estos momentos nosotros podamos plasmar qué es lo que hacemos, lo más relevante; por ejemplo, SERFOR, es un ejemplo que yo he podido plasmar allí, 264 denuncias atendidas por el aplicativo web, digamos es un indicador, así podemos ver qué hace OSINFOR, que hace MINAM la más relevante en el 2018 y esto puede generar impacto en la opinión pública.

Este boletín o esta memoria va a ser distribuida a nivel nacional a todas las entidades públicas y privadas y también vamos a canalizarlos por las plataformas que ustedes manejan como su página web, Facebook, Instagram y se distribuya de esta manera. Lo que se quiere es que ustedes me apoyen, destinar a la persona con quien yo directamente voy a coordinar para que me llegue la información a tiempo y esa memoria pueda estar lista para la quincena de enero.

Pero lo que yo necesito es que la información llegue a más tardar esta semana, una semana más vamos a extender el plazo por favor para que me puedan entregar todo lo que se le ha pedido detalladamente en el documento y yo poder trabajar el tema comunicacional en sí de la memoria, porque también falta aquí el tema del diseño y todo ello, pero el diseño se trabaja teniendo ya la información voy a poder plasmar ahí cómo lo voy a presentar. Eso es lo que pediría a los que conforman la comisión.

Aquí tenemos por ejemplo cuál es la actividad principal de SERFOR en cuanto a contrarrestar el tema de la tala ilegal, qué estamos haciendo. Estadísticas, datos, cuadros, todo lo que se quiera mostrar y que contribuya a enriquecer la publicación y no olvidar el tema de las fotos, tienen que ser fotos que tengan alta resolución que se puedan trabajarlas porque se va a publicar de manera virtual, aquí también he considerado a OSINFOR, su foto, lo más resaltante arriba, como un resumen de lo más importante en cuanto a sus labores como entidad y en cumplimiento del mandato que se les ha dado.

Esto sería la propuesta de cómo se va a trabajar esta memoria.

DICAPI: Una consulta, entiendo que te refieres al documento que está acá en la carpeta, o ¿hay otro documento? Por qué hasta el momento no me ha llegado ningún documento oficial. Ahora cuando llegó la

comunicación y inmediatamente en mismo día respondí y envié todas las acciones tomadas que ya habían sido informadas y nos agradecieron, [comentan varios] después llegó el correo, y sí llegó, pero no sé si hay otro pedido adicional.

COMUNICADORA ET: Hay que enriquecer la información con el tema de la matriz que es más fácil para sistematizar el tema de acciones y de porcentajes que se quiera mostrar, porque de repente yo no voy a poder enfocar bien qué es lo que quiere mostrar, es lo más importante que he analizado en el 2018.

Y otra cosa señor viceministro, si me permite, yo he participado, ya con está, en dos sesiones y creo que es muy importante este tipo de coordinaciones a nivel de comisión para poder intercambiar ahí las experiencias, una forma más dinámica de comunicarnos, ¿qué vamos a hacer? Y eso se puede trabajar y difundir.

PRESIDENTE: Sí, bueno son 15 instituciones y cada una aportan datos e información, hay que compartirlo en noticias, digamos que esto va a ser de alguna manera referente, porque van a citar, si lanzamos esta comunicación van a citar oye la comisión ha hecho, todo entonces, todo esto tiene que encajar a un rigor oficial, entonces ése es un tema; lo otro es cómo comunicarnos y tener un concepto horizontal de toda la comisión y de ahí el *feedback* que es lo que es complicado.

Lo tercero, es de que estamos en el punto de quiebre importante porque estamos a fin de año entonces podemos, de aquí para adelante esto como un referente de memoria virtual todavía, y más adelante el segundo tema en cuanto a las comunicaciones era tener un reporte mensual, un boletín mensual, igual virtual, el boletín de enero.

Entonces esto es un poco como traer a tiempo presente todo lo que hemos hecho en el año, en enero ¿qué se hizo? en febrero, en marzo, fotos, noticias en un referente, y lo otro va a ser mensual entonces ya vamos a tener una dinámica más intensa de lo que es la coyuntura, del día a día, lo que pasa es que la noticia de tala ilegal es como que cayera en un vacío ¡se captura tal cosa! y todos dicen ¡ah, la tala ilegal! como si no estuviéramos haciendo nada, y ustedes son testigos de todo lo que se viene haciendo, pero si no comunicamos y no decimos.

Y lo otro es que si nos logramos posicionar como un referente van a tomar los congresistas, las autoridades, los que deciden en política, van a decir, ah mira lo que están haciendo una institución, lo que está haciendo la SUNAT, el FEMA, el SERFOR, quien sea; para de alguna manera sea un referente de comunicación de lo que está pasando.

La otra parte que vamos viendo también es la cultura anti-tala, o sea la tala ilegal, no hay conceptos, no hay cosas claras, entonces eso también tiene que día a día construir un espacio para transmitir por qué nos oponemos a la tala ilegal, cuál es el deterioro y en que vacío caemos como país, al deterioro del bosque, etc. Vamos a poner lo que todos hemos hecho y como dice muy bien el capitán de navío, lo hizo en la presentación de la última sesión, estamos haciendo todos, porque todos estamos asignados un presupuesto, actividades, entonces, relativamente fácil jalar lo que hacemos, lo que hay que poner es el valor comunicacional como comisión. Espero que todos los errores, las equivocaciones que pudiéramos tener en esta primera edición, veo que podemos sacar conclusiones interesantes. Gracias.

MPTE: Buenos días con todos y todas, por parte del Ministerio de Trabajo hay dos temas que son: Información más pedido, por eso lo digo en este momento.

Quería comentarles que hace un par de semanas tuvimos una reunión con Karen Chahuide, que es una de las dirigentes de la comunidad de Saweto, ella había venido a Lima para hacer una serie de gestiones, ellos tienen varios problemas en su comunidad, vinieron porque nosotros tenemos acercamiento, allá tenemos una secundaria tutorial que es parte de la estrategia para la prevención y erradicación del trabajo infantil pero tienen una serie de complejidades adicionales, en Saweto fue donde se asesinó a varios líderes por el tema de tala ilegal por defender los bosques y ahora ningún hombre quiere ser líder, todas son lideresas, entonces hay lideresas en esta comunidad, nos contaron una serie de situaciones complejas y una de las propuestas fue que vinieran a este espacio a contar, es decir que la misma Karen pudiera comentar la complejidad que tiene que ver con el tema de tala ilegal, hay comunidades alrededor que se están formando alrededor de esta actividad económica, que no vienen de hace muchos años, entonces el pedido es si es posible que en la siguiente sesión

o en la subsiguiente, pudiera asistir Karen Chahuide y algún otro dirigente a comentar la complejidades de la zona que tienen que ver con el tema de tala, ese es el primer pedido.

El segundo tema, después de la sesión que tuvimos en Piura ocurrió un tema de carboneras, un tema que salió en Beto Ortiz, no sé si pudieron ver la noticia, carboneras y niños, eso se relacionó mucho con el tema del trabajo infantil en Manantay-Ucayali, hay un estudio que hace unos años se hizo en coordinación con el Ministerio del Trabajo, donde se ve como es la dinámica del propio Manantay, del distrito, la dinámica es sostenerse sobre la base del carbón vegetal a partir de esto fue el Ministerio Público que tuvo una actuación importante, la Policía, la Defensoría del Pueblo, las Demunas, también fue SUNAFIL, representantes del Ministerio de Trabajo también.

Y a partir de esto surge una iniciativa, se acercan a nosotros dos periodistas, una es María Luisa del Río y Cecilia Larrabure, porque esta nota en Beto Ortiz nace por una muestra fotográfica que ellas tenían sobre esclavitud humana en la Universidad Pacífico, luego del reportaje que se empieza a mover mucho el tema vienen con la propuesta y nos comentan que mucho del carbón que se producía sabían que iban a las pollerías y querían hacer algo a partir de eso, querían generar conciencia a partir de eso y fueron a nosotros por el tema del trabajo infantil, porque por ahí se abordó, sin embargo al conversar con ellas les comentamos que mucha de esta madera también podría provenir de manera ilegal.

Entonces había dos temas que se cruzaban, el tema sí de trabajo infantil pero también el de tala ilegal, habían hablado con Gastón Acurio y estaban interesados en hacer un tipo de reconocimiento o certificación aquellas pollerías que pudieran señalar que su carbón es legal, que está libre de trabajo infantil, en este caso fueron con la propuesta de que está libre de trabajo infantil, pero les dijimos que tendrían que asegurar también que no viene de tala ilegal, entonces ahí hay un trabajo adicional que hacer y sería bueno y el compromiso por parte de nosotros fue traer esa propuesta a la Mesa para ver qué posibilidades había de conversar con ellas, esto también va por el tema comunicacional, ciertamente, puede generar conciencia, responsabilidad social, que puede ser una forma de no sólo atacar el problema desde arriba sino también desde el tema de quienes consumen ciertos productos.

Quería traer también a la Mesa y allí el pedido sería si es posible tener una reunión más pequeña con ellas, con algunos integrantes de repente se me ocurre que puede ser SERFOR, MINAGRI para ver qué posibilidades hay, analizar simplemente esta ruta posible. No se les dijo en ese momento que era posible, dijimos que era un tema complejo, porque además cuando se reconoce algo uno tiene que saber a quién se reconoce, se reconoce al que empaca, al que transporta, a quien se reconoce en la cadena y teníamos que analizar si había trazabilidad de los productos que ahora con la exposición que hizo SERFOR me parece que hay una posibilidad o hay un camino que podría analizarse, entonces ése es el segundo pedido si es posible tener una reunión con ellas que nos comenten un poco este acercamiento, nosotros tenemos una experiencia con productos agrícolas que trazamos y ahora estamos con un reconocimiento pero esto ha sido un trabajo de algún tiempo entonces ese es el segundo tema.

El tercer pedido que comentamos al señor viceministro el día de ayer y que está relacionado justamente a lo dicho con la señorita del trabajo.

PRESIDENTE: ¿Perdón para cerrar el tema, el tema de comunicaciones ya quedó claro?

CEVAN-FAP: Sí, perdón, una pregunta nada más. Hay personas que tienen, quizá ya se ha comunicado que cada una de las instituciones sería importante quizás, para mantener uniformidad, que este formato se lo hagan llegar a ellos para que le agreguen la información, pero mantengan el formato.

PRESIDENTE: Ahora, podría capaz convocarse, puede ir a dárseles a sus oficinas o convocarse a una reunión acá en SERFOR en algún lugar porque a veces de manera presencial es mejor discutir, porque a veces la parte digital es rápida pero es muy fría, además que los comunicadores de por sí son especiales, tienen su creatividad diferente, podríamos propiciar, Ángela convoca para que discutan y salga lo mejor que podamos proponer en este momento, entre comunicadores y ahí cuadra el círculo, ya veremos acá nosotros. Volvemos a la intervención de MPTE, cuál sería el orden.

EQUIPO TÉCNICO: El pedido que se hizo de Saweto y luego el que hice al último y el pedido que usted nos manifestó sobre la posibilidad de hacer la sesión en Ucayali, justamente relacionado a que la problemática que se está abordando está bastante relacionada con la zona, eso se va a poner en disposición de los miembros y las posibilidades de que puedan viajar y aunado a eso está la posibilidad de fijar la fecha de la última sesión del mes de diciembre a discusión de los miembros.

SERFOR: Quiero mencionar sobre el trabajo infantil y las carboneras en Ucayali. Las personas que estaban presentes en Piura, creo que escucharon, hay mucha tala ilegal de algarrobo en el norte del país, la mayoría de eso va al carbón.

Hemos hecho ya varias pruebas o campañas para que las pollerías en Piura y las que compran en Lima disminuyan o busquen un mercado legal, busquen procedencia legal del carbón, lo que sí significó y nos hemos dado cuenta en SERFOR es que básicamente corresponde a los gobiernos locales y las municipalidades no a las pollerías en la utilización de carbón, como yo creo que en la competencia de ninguno de nosotros tiene bien a ese punto y que podamos intervenir, pero la cosa es fomentar la utilización de carbón legal .

Para eso primero hay que hacer una base de datos, tenemos algunas plantas de carbón en el norte, podemos hacer un registro de plantas de producción de carbón. Y muy interesante, en este momento tenemos un asesor en Ucayali-Manantay viendo ese problema, podemos informarle.

MINCU: En relación a lo que nos informaron sobre la propuesta de la memoria anual, nosotros hemos recibido el pedido oficial a través del oficio y en el formato que nos enviaron colocar el presupuesto asignado a la actividad, creo que interpreté mal, yo pensaba que esta información iba a servir para la elaboración del informe anual de la comisión, entonces estaríamos de acuerdo desde el Ministerio de Cultura que se realice una reunión entre la persona encargada por la comisión y los comunicadores del Ministerio de Cultura sobre ese tema. Nosotros, con el tema del presupuesto, si no vamos a poder detallarlo porque nuestras actividades no están directamente vinculadas a la tala ilegal y en específico en este reporte lo que estamos mostrando son las actividades de vigilancia que realizan nuestros agentes de protección en las reservas indígenas y reservas territoriales existentes.

Lo segundo que quería mencionar está la propuesta del Ministerio de Trabajo, si desde el Ministerio de Cultura estamos de acuerdo con la participación de la señora representante de la comunidad nativa de Saweto, pero adicionalmente también solicitamos que realicemos un trabajo previo de conocimiento de las acciones que desde el Estado se han estado trabajando con ellos. Desde que sucedieron los lamentables asesinatos, la Presidencia del Consejo de Ministros, así como diversos sectores como el Ministerio de Cultura y otros, han trabajado un plan de acción saludable, tengo entendido que a principios del primer trimestre de este año también se reunieron representantes de la comunidad con la Presidencia del Consejo de Ministros y en eso están haciendo seguimiento de los compromisos asumidos en esos años.

Entonces con esa información nuestra participación también va a ser mucho más estratégica, para poder potencializar algunas actividades que no han sido cumplidas, o poder encontrar otras.

Y lo tercero que quería mencionar es que seguramente ustedes ya lo han identificado pero en setiembre se aprobó la conformación de una comisión multisectorial e intergubernamental para el establecimiento de acciones públicas prioritarias para promoción del desarrollo sostenible en los territorios de la Amazonía, la Resolución Suprema N° 154-2018 PCM, en la que inicialmente estaba con los miembros el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Ambiente, Comercio Exterior, el Consejo Interregional Amazónico y los gobiernos regionales de san Martín y Ucayali posteriormente se amplió y han incluido también al Ministerio de Cultura y otros gobiernos regionales, entre las responsabilidades asignadas está la elaboración de un diagnóstico que puede ayudar precisamente a establecer las estrategias para el desarrollo de la Amazonía.

Se formaron ocho grupos de trabajo, uno de ellos es herramientas para la acción forestal o actividades forestales si no me equivoco, y se realizó una reunión con los gobiernos regionales en las que se identificaron algunos temas de urgencia, como lo señalaba el viceministro, varios temas recurrentes es el de tala ilegal; entonces la propuesta sería que el informe anual de acciones de la comisión contra la tala ilegal sea alcanzada a esa comisión a fin de que pueda incorporar las acciones que como comisión estamos realizando. Esta

comisión tiene una duración de 03 meses hasta marzo del 2019, entonces estaríamos en el momento para poder presentarlo. Gracias.

DICAPI: Señor viceministro en el caso de la Marina va a ser algo similar. Nosotros como autoridad marítima cumplimos con una función, no tenemos un presupuesto especial para el tema de tala ilegal, salimos a hacer operativos, intervenimos y encontramos tráfico de droga, maderas, lo ilícito que haya; de todas maneras, voy a hacer la consulta.

PRESIDENTE: Perdón, Esto no es una Institución estructurada ni programática, ni presupuestalmente, esto es una comisión que suma acá con un horizonte, con un objetivo de mediano y largo plazo que es evitar la tala ilegal, y cada uno aporta, si tenemos presupuestos específicos, tenemos estrategias, consultoría, investigaciones específicas serán temas de Instituciones como SERFOR que tienen el mandato expreso, el resto principalmente son colaboradores que coadyuvan en el tema colateral.

El Ministerio de Trabajo en el tema del trabajo infantil, no hay una actividad como dice usted, una actividad que dice trabajo infantil para los que hacen tala ilegal, y le pongo tanto, es lo mismo que cultura, un tema a profundizar, los que tenemos el cargo más específicos están entre OSINFOR y SERFOR, pero ustedes son importantes en el tema que hay una actividad económica, social y ambiental que nos encuentra a todos en el problema, pero igual hay que mostrar si hay programas específicos, muy bien, si no las actividades son bienvenidas.

CEVAN: No quería dejar pasar un tema, que el CEVAN que es una unidad que tiene la Fuerza Aérea, es una fuerza que ha crecido bastante en este año y esto a raíz de las demandas existentes por temas como tala ilegal, minería ilegal y otras actividades ilícitas que de alguna u otra manera estamos monitoreando.

Nosotros hemos empezado por la región de Madre de Dios por ser una región virgen, en el sentido que se desarrollan una serie de actividades ilícitas, ya ahora estamos pasando a Ucayali porque la demanda lo requiere así. Entonces la semana pasada viajé al Cusco justamente para ver ese tema también y para relacionarme con las personas que están vinculadas a esos temas y justo aprovechando esta mesa, en que está la FEMA y como ellos manifestaban que si bien es cierto sí existen las actividades ilícitas como lo que es minería ilegal, tala ilegal en Cusco, estas actividades, co-actúan bajo la impunidad de que están en un proceso de formalización y entonces no se les puede intervenir como sucede en Madre de Dios, donde se le intervienen equipo; pero allá no se puede porque ellos están amparados de que están en un proceso de formalización, entonces aprovechando que esta comisión que es tan importante por el nivel que tiene, no sé si se podría generar algunas políticas que busquen de alguna manera dar solución a esa problemática, porque prácticamente no se puede intervenir ahí, ellos están en un proceso, dicen que están en un proceso y nadie puede intervenir o acabar con esta actividad o reducirla, tratar de neutralizarla.

PRESIDENTE: Ok, vamos a encargar a SERFOR y con SERFOR al área de Políticas del Ministerio de Agricultura para para evaluar esa situación, esa coyuntura, ver, hasta dónde es lo legal, hasta dónde es un programa de reconversión, de formalidad, y también vamos a tener tiempo y es otro tema que se había propuesto tener una reunión descentralizada, capaz en Ucayali nuevamente o en Madre de Dios ahora que hay nuevas autoridades y capaz pediríamos, por intermedio de SERFOR, a la dirección de políticas que haga un informe sobre esa situación.

El otro tema que estábamos en discusión era la fecha de la sesión de diciembre. La fecha de la próxima sesión corresponde con la fecha de 17 al 21 o 22, el 22 es viernes, previo a la Navidad, se nos hace a todos los funcionarios complicado esos días por temas presupuestales, de administración, porque ya todo el mundo está fuera, lo que tendríamos que hacer para cumplir con la reunión de Diciembre sería lo más pegado al Lunes, 17, 18 y el otro tema es que coincidía hacerlo creo que en Ucayali, y la duda es que creo que administrativamente no tenemos capacidad operativa como para comprar pasajes tan rápido, nos van a odiar los administradores logísticos porque los pasajes no lo van a conseguir imposible, además que por Navidad va a estar más caro, entonces la idea sería tener la reunión en Lima y ya con el cambio de autoridades capaz promover y coordinar con uno de los gobernadores capaz de hacerla en Ucayali, y hay unos acercamientos con el presidente que ya está definido. Pezo ya está definido y ha venido con Gambini, hemos hecho algunas

cosas, pero podemos capaz la de enero, en diciembre la haríamos el martes ¿capaz?. Sería miércoles 19, sería en Lima en MINAGRI en la Molina. Bueno ya está la fecha.

SECRETARIO TÉCNICO: Sólo faltaría ver la votación de los pedidos.

4 ORDEN DEL DÍA:

SECRETARIO TÉCNICO: Vamos a dar lectura a cada uno de los puntos a ser votados.

El primer punto está relacionado justamente a la aprobación del cambio de la mecánica que de ahora en adelante se va a utilizar para notificar el acta y los documentos que integran la carpeta en las sesiones ordinarias de la CMLTI, que consiste en: Emitir un cuadro con las acciones administrativas y los acuerdos que se adopten de cada sesión y la remisión digital de la transcripción del acta.

MPTE: Consulta, una pregunta adicional ¿todas estas copias que nos dan es posible ponerlas en las pantallas? Es decir que se proyecten los documentos y nos los enseñen, para que no nos impriman a todos o también nos los pueden enviar por web, no solo el acta sino también todo esto.

PRESIDENTE: Sí perdón, en otro directorio hicimos exactamente lo mismo, pusimos el acta digital, ya no tanto papel, solamente una hoja resumen y vamos mirando en la pantalla el monitoreo del acta, entonces disminuiríamos mucho más la cantidad de papel. Se hace un link del acta, se pasa a una carpeta digital y la carpeta serían solamente 2 ó 3 hojitas, y capaz una misma carpeta tenerla aquí y de ahí nomás ir alimentando para no gastar de nuevo carpeta.

MPTE: Una consulta, yo recuerdo que hasta hace dos años si no me equivoco, todas las actas también se colgaban en la página de OSINFOR, ok gracias.

SECRETARIO TÉCNICO: Las actas que ya están aprobadas y ya están firmadas por los señores miembros, y son colgadas en la página institucional de OSINFOR en su calidad de secretaría técnica. Adicionalmente podríamos generar un repositorio con toda la documentación, la escaneamos y la subimos en un directorio ordenado y de ahí podríamos acceder todos.

Entonces el acuerdo sería redactado de la siguiente manera: La aprobación de la emisión de carpetas digitales con todo el contenido de anexos de los despachos y el total de acta y simplemente, emitir carpetas con la hojas resúmenes de las acciones administrativas y los acuerdos de cada sesión para la aprobación de los miembros en la subsiguiente sesión de la CMLTI. Por favor los señores miembros que estén de acuerdo con la aprobación de ese pedido sírvanse a levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO TÉCNICO: El segundo pedido está relacionado a las fechas en donde los miembros van a remitir la información para alimentar el proyecto de la memoria anual propuesta por la Presidencia de esta Comisión teniendo como fecha límite el día 07 de diciembre para la alimentación de la información y quedando en la iniciativa de mostrar los avances durante la sesión del mes de diciembre para consideración de los señores miembros de esta comisión, si tuvieran ¿algún alcance, alguna disposición previa que se quisiera decir antes de la emisión del acuerdo?

CEVAN-FAP: Yo, porque las operaciones que se van a llevar a cabo van a ser hasta el 14 de diciembre, como lo había mencionado.

PRESIDENTE: Entonces, ponle, "coma (,) excepcionalmente CEVAN tendrá..." es importante, es importante.

SECRETARIO TÉCNICO: Entonces se adicionaría el presente texto... "en el caso de que alguna acción sea relevante por parte de alguno de los miembros con posterioridad de fecha límite se nos hace saber por medio de un correo electrónico para poder darle un plazo adicional".

PRESIDENTE: Claro hay que tener un corte el 07 y si hubiera otra actividad de cualquier institución, se incorpora, hipotéticamente si viniera Chahuide y si aprobáramos también es una noticia interesante.

SECRETARIO TÉCNICO: Bien entonces bajo la perspectiva que ha manifestado el representante del CEVAN tenemos como fecha aprobada o probablemente aprobada, el 07 de Diciembre con la salvedad de que haya

actividades que puedan salir con posterioridad, espero que antes de la quincena del mes de diciembre para que tengan tiempo correspondiente y con la salvedad también que habrá una reunión de coordinación previa entre la coordinadora comunicacional de equipo y los demás comunicadores de las demás instituciones que integran la comisión. Si no tuviesen alguna duda por favor los señores que estén de acuerdo con el pedido sírvanse por favor levantar la mano en señal de aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO TÉCNICO: El siguiente pedido es Invitar a participar ante el pleno de la CMLTI a los líderes de la Comunidad de Saweto - Alto Tamaya, Ucayali para explicar la problemática referida a tala ilegal, acontecida con posterioridad a la muerte de sus líderes en el año 2014. Con la salvedad de lo dicho por la representante de Cultura de emitir previamente a todos los miembros el informe sobre el plan Saweto implementado por PCM para conocer las acciones que viene implementando el Estado con respecto a este caso tan sonado con relación a tala ilegal. Los señores que estén de acuerdo con el pedido sírvanse por favor levantar la mano en señal de aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO TÉCNICO: Este pedido está relacionado a la solicitud hecha por el Ministerio de Trabajo sobre una reunión de coordinación con un grupo técnico integrado por SERFOR, ONSIFOR, MINAGRI, sobre el tema del trabajo forzoso relacionado con el tema de la extracción vegetal, una reunión de coordinación con las señoras periodistas que hicieron el acercamiento con OSINFOR. Considero que este pedido es más bien un tema administrativo que no ameritarían votos, pero lo dejo a consideración de los miembros. Entonces puede haber una reunión informal con los integrantes de la comisión convocada con el equipo con cargo a que en la siguiente sesión se informe los alcances de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO: El siguiente pedido estaría relacionado a la solicitud hecha por el Ministerio de Cultura sobre informe también administrativo de los alcances de los bosques locales con respecto a las reservas naturales protegidas y las reservas indígenas para ver el modelo en qué sentido podría impactar sobre el trabajo que ellos realizan. También sería un tema administrativo que tendría que coordinar con SERFOR.

Y lo segundo es sobre la emisión y envío de la información que se recabe como memoria anual a la comisión creada por Resolución Suprema N° 054-2018-PCM con respecto a acciones de implementación en la Amazonía peruana, entonces una vez que se tenga la memoria anual, lo que se tendría que hacer es simplemente remitir a la presidencia de la comisión en la misma para el conocimiento de las acciones que pudieran usar como insumos. También sería un tema administrativo básicamente.

SECRETARIO TÉCNICO: Y, lo último sería que la sesión del mes de diciembre se lleve a cabo en la sede del Ministerio de la Agricultura en la sede de la Av. La Universidad 200, el día miércoles 19 de diciembre a las 9 de la mañana. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE: Había un tema en el cual yo solicité el estudio de los bosques, era sobre profundizar un poco sobre el análisis de los bosques local.

SECRETARIO TÉCNICO: Al ser un tema administrativo, lo enviamos a SERFOR para su atención, pero para que conste en actas se está acordando la emisión de un informe por parte de SERFOR sobre el proyecto de la realidad de bosques locales. Queda en el acta entonces que SERFOR debe hacer un informe sobre la profundización del análisis de esta modalidad de bosques.

PRESIDENTE: Se han agotado todos los temas de agenda, damos por concluida la reunión y agradecemos su participación.

Sin otro particular, se cierra la sesión a las 13:22 pm horas del día 30 de noviembre del 2018.

Las presentaciones realizadas durante la sesión serán remitidas en archivo digital.

Suscriben en señal de conformidad:

Miembros de la CMLTI

✓ Sr. William Alberto Arteaga Donayre
Representante titular del MINAGRI (Presidente),

Sr. Máximo Salazar Rojas
Representante titular de OSINFOR (Secretario Técnico),

✓ Sra. Irene Ramos Urrutia
Representante titular del MINCU,

Sra. Gianina Tapia Rosas
Representante titular de la FEMA,

✓ Sra. Ines Martens Godinez
Representante titular del MPTE,

✓ Sr. John Leigh Vetter
Representante titular del SERFOR,

✓ Sr. José Chávez Campodónico
Representante titular de la DICAPI,

✓ Sr. José Carlos Nieto Navarrete
Representante titular del SERNANP,

Sr. Sergio Bendezú Echevarría
Representante titular de MINDEF,

✓ Sr. José Espinoza Portocarrero
Representante alterno de SUNAT.

Miembros Invitados:

✓ Sr. David Mendoza Tenaud
Representante del CEVAN-FAP.

A series of handwritten signatures in blue ink, each placed on a horizontal line. The signatures are: 1. A large, stylized signature for Sr. William Alberto Arteaga Donayre. 2. A signature for Sr. Máximo Salazar Rojas. 3. A signature for Sra. Irene Ramos Urrutia. 4. A signature for Sra. Gianina Tapia Rosas. 5. A signature for Sra. Ines Martens Godinez. 6. A signature for Sr. John Leigh Vetter. 7. A signature for Sr. José Chávez Campodónico. 8. A signature for Sr. José Carlos Nieto Navarrete. 9. A signature for Sr. Sergio Bendezú Echevarría. 10. A signature for Sr. José Espinoza Portocarrero. 11. A signature for Sr. David Mendoza Tenaud.

LISTA DE ASISTENCIA: SESION ORDINARIA N° 011-2018-MINAGRI-DVPA/CMLTI

Correspondiente al 30 de Noviembre del 2018

INSTITUCION	NOMBRE	TIPO DE REPRESENTANTE	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CEVAN - FAP	David Herdoza F.	Suplente	964422240	chamo692016@gmail.com	
DICAPI	Jose Chavez C.	Titular	948548491	jose.chavez@dicipi.mil.pe	
FEMA	Giomine Tupin	Titular	996601606	gtapia@mpfn.gob.pe	
MINAM					
MINAGRI	William Atuyay	Titular	986163625	Walter.Bunay.pl	
MINDEF	Sergio Bendezi E.	Titular	99840746	sergio.bendezi2004@yahoo.com	
MININTER					
MRE					
MTPE	Luis Martin Soto	Titular	954055919	luismartin@fubapi.gob.pe	
MINCUL	Irene Ramos Urrutis	Titular	991952989	iramamos@cultura.gob.pe	
OSINFOR	Maximo Salazar Rosas	Titular	615-7373	maxsalar2014@gmail.com	
PRONABI					
SERFOR	John Zepeda	Titular		jceigh@serfor.gob.pe	
SERNANP	Jose Carlos Nisto	Titular	968218414	josencarlosnisto@gmail.com	
SUNAT	Jose Espinoza	Alterno	943049892	jespinoza@sunat.gob.pe	

1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920

1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940

1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980

1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000

2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020

2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040

2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060